



INFORME
Pre-Electoral
ELECCIONES HONDURAS
NOVIEMBRE 2021





Asociación para una Sociedad más Justa - ASJ

Diseño y Diagramación
VeRo

Fotografías:
Banco de imágenes ASJ

Noviembre 2021
Tegucigalpa - Honduras

1. Introducción

En el año 2021 Honduras lleva a cabo su decimoprimer proceso electoral consecutivo desde el retorno de la democracia en 1980. Si bien los procesos electorales se han institucionalizado, cada vez son menos pacíficos debido a la alta competencia electoral, unas reglas del juego que no se basan en la igualdad e imparcialidad y la alta desconfianza en la población.

Este documento es una contribución a la observación de las elecciones generales en Honduras desde un enfoque del ciclo electoral, tomando en cuenta la etapa preelectoral, la jornada electoral y el poselectoral. Toma como insumos los resultados de la observación electoral que la iniciativa juvenil Voto Informado realizó al proceso de las elecciones primarias del 14 de marzo de 2021, así como los sucesos de los meses posteriores recogidos a través de fuentes noticiosas, comunicados oficiales y entrevistas a informantes clave.

El estado de la situación preelectoral que en gran medida han de condicionar la calidad de las Elecciones Generales del 28 de noviembre del 2021 se presenta en 10 puntos críticos, que se detallan a continuación.

Punto Crítico1: Censo Nacional Electoral

Observación	Posible Consecuencia	Recomendación
<p>El CNE ha informado a la ciudadanía de las actividades realizadas con el fin de obtener un censo electoral depurado para el proceso electoral en noviembre del 2021. Dentro de estas actividades se cuentan misiones técnicas para la actualización de la cartografía electoral, equipos técnicos a cargo del análisis de denuncias de traslados irregulares, comunicaciones abiertas con el Registro Nacional de las Personas (RNP), mediante las cuales se estableció, según el artículo 5 del Decreto Legislativo 63-2001, que “se debe asignar a los ciudadanos el mismo domicilio electoral que tenían en el último proceso de elecciones generales”.</p> <p>Actualmente el Censo Nacional Electoral cuenta con 5,182,436 votantes.</p>	<p>De no contarse con un censo electoral actualizado y depurado, es posible que, tal como sucedió en las Elecciones Primarias 2021, los votantes no puedan votar en el lugar que les corresponde.</p>	<p>Es importante que el CNE y el RNP realicen esfuerzos para corregir el voto domiciliario y resolver cualquier inconsistencia en el nuevo Censo Nacional Electoral, para que las Juntas Receptoras del Voto (JRV) cuenten con la carga electoral correspondiente a la zona geográfica en la que se ubiquen.</p>

Punto crítico 2: Documento Nacional de Identificación

Observación	Posible consecuencia	Recomendación
<p>El plazo límite para la vigencia de la anterior tarjeta de identidad se alargó hasta el 15 de noviembre de 2021, con la intención de finalizar con la entrega del nuevo DNI. Se ha confirmado por parte de las autoridades del Congreso Nacional (CN) que no existirá la posibilidad de ejercer el sufragio con ambas tarjetas de identidad.</p> <p>El RNP ha entregado un total de 4.2 millones del nuevo Documento Nacional de Identificación (DNI), y tiene 850 mil por entregar.</p>	<p>De no entregarse en su totalidad el nuevo DNI se excluiría un gran porcentaje del electorado.</p>	<p>En caso de no poder entregar el DNI en su totalidad se debe permitir a las personas que han sido enroladas y aparecen en el Censo Nacional Electoral a ejercer el sufragio en su centro de votación conforme su verificación biométrica.</p>

Punto crítico 3: Sistema de Transmisión de Resultados (TREP)

Observación	Posible consecuencia	Recomendación
<p>El 28 de septiembre el CNE, por mayoría de votos, aprobó la contratación de la empresa Grupo Magic Software Argentina (MSA), para el manejo del sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) el día de los comicios generales.</p>	<p>El uso de nuevas tecnologías o de nuevos procedimientos es un reto grande para los miembros de las JRV, ya que supone nuevos pasos a seguir en el proceso de apertura, votación, cierre y transmisión de resultados.</p>	<p>Es necesario que el CNE haga un esfuerzo arduo para dar máxima divulgación a los manuales para la aplicación de nuevas tecnologías y procesos.</p>

<p>El CNE tendrá al menos un kit del sistema de transmisión de resultados por cada centro de votación, mediante el cual se podrán trasladar los resultados al CNE con mayor prontitud. A la fecha, el CNE no ha hecho público el manual para el manejo del sistema de transmisión de resultados y tampoco ha capacitado al personal de los centros de votación para su manejo.</p> <p>El CNE también ha contratado los servicios de Conectividad Satelital para Centros de Votación y Juntas Receptoras de Votos, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del TREP en lugares donde no hay acceso a Internet.</p> <p>A la fecha existe 1,605 aparatos de tecnología satelital para el universo de 5,755 centros de votación en todo el país.</p>		<p>Asimismo, es necesario que los partidos políticos aseguren la realización de amplias jornadas de capacitación para los miembros de las JRV.</p>
---	--	--

Punto crítico 4: Lector de huellas biométrico

Observación	Posible consecuencia	Recomendación
<p>Para el proceso de elecciones generales, cada JRV contará con un lector de huellas dactilares, alimentado con la base de datos del nuevo Censo Nacional Electoral.¹ Los electores deberán, como primer paso, colocar su huella en el dispositivo para verificar que se encuentran en el Censo. De no encontrarse en la base de datos, el miembro de la JRV podrá solicitar el DNI para comparar la fotografía, nombre y número de identificación con los datos que se encuentren en el cuaderno del Censo Electoral.</p> <p>Al finalizar la jornada de votación, el lector de huellas producirá un registro de las personas que ejercieron el sufragio.</p>	<p>El lector de huellas dactilares es un mecanismo que pondrá a prueba el nuevo Censo Nacional Electoral. También será un respaldo importante para poder cotejar a los electores que realizaron el ejercicio del sufragio con los datos establecidos en las actas de cierre.</p> <p>Existe muy poco conocimiento del funcionamiento del lector de huellas, el cual no ha sido ampliamente socializado con la población. Tampoco se requiere capacitar a los miembros de la JRV nombrados por los partidos políticos en el manejo del lector de huellas.</p>	<p>Es necesario que se informe a la población la función e importancia del lector de huellas dactilares, así como, la protección de los datos personales recabados. También es necesario que se capacite adecuadamente a las JRV en la utilización de este nuevo procedimiento.</p>

¹ | Un sensor de huella digital o sensor biométrico es un dispositivo capaz de leer, guardar e identificar las huellas dactilares de una persona enrolada por el RNP y que está habilitada para ejercer el sufragio.

Punto crítico 5: Financiamiento de campañas políticas

Observación	Posible consecuencia	Recomendación
<p>A pesar de que la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (conocida como Unidad de Política Limpia) ha presentado informes por incumplimiento a la ley, las sanciones no se han hecho efectivas porque el Consejo Nacional Electoral (CNE) no les ha dado trámite. La UPL presentó su Informe de Rendición de Cuentas de las elecciones primarias 2021, informando que el 64% de los aspirantes que participaron en las primarias no entregaron sus informes de gasto de campaña. Ante la posible sanción, el Congreso Nacional aprobó una exoneración para estos candidatos, que hasta la fecha no ha sido publicada.</p> <p>La propia Unidad pidió al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) reservar alguna información de los aportantes, por lo que se aprobó no revelar los datos personales de toda persona natural o jurídica, aportante privado a una campaña de cualquier nivel electivo.</p>	<p>La Unidad de Política Limpia no ha logrado cambios profundos y efectivos en la transparencia y fiscalización del financiamiento de campañas.² No ha podido sancionar a los candidatos y partidos políticos que no cumplieron con la rendición de cuentas en los últimos procesos. El no compartir con la ciudadanía, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil los nombres de las personas naturales y jurídicas que aportan a los partidos es contrario al principio de máxima divulgación en que se basa el derecho a la información pública.</p> <p>También existen lagunas legales con respecto a las personas obligadas a reportar sus estados financieros, ya que, por ejemplo, el candidato titular está obligado a reportar su gasto en campaña, pero no los designados, en el caso del presidente, ni los suplentes, en el caso de los diputados, por lo que estos pueden gastar sin límite e incluso pagar la campaña del titular.</p> <p>Otro de los objetivos es evitar el financiamiento del crimen organizado y el narcotráfico, pero la falta de investigación y acceso al secreto bancario ha permitido que los vicios del pasado se mantengan.</p>	<p>Fortalecer la Unidad de Política Limpia en materia técnica y dotarla de más independencia para ejecutar sus propias sanciones, ampliar la cantidad de sujetos obligados e incluir a todos los aspirantes titulares y suplentes. Eliminar la secretividad de los nombres de los aportantes de campaña y sus montos.</p> <p>Revisar las sanciones y aplicarlas de forma escalable al gasto, ya que actualmente todos los candidatos enfrentan las mismas sanciones. También se debe limitar la injerencia política de los demás poderes del Estado, como es el caso del Congreso, que obstruye la aplicación de sanciones y promueve la impunidad para quienes no cumplen con la rendición de cuentas electorales.</p>

2| Ejemplo de esto son los casos de candidatos a cargos de elección popular capturados por la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico del Ministerio Público por la supuesta comisión del delito de lavado de activos. El 18 de octubre de 2021 se capturó a Roosevelt Eduardo Avilez López y su esposa, Nancy Mareyil Santos Ríos, ambos del PN. El primero es el actual alcalde del municipio de Talanga, departamento de Francisco Morazán, que busca la reelección; mientras que la segunda participa como suplente del candidato a diputado Pedro Chávez.

Punto crítico 6: Capacidades de las Juntas Receptoras de Votos (JRV)

Observación	Posible consecuencia	Recomendación
<p>Cada JRV debe contar con 5 miembros propietarios y 5 miembros suplentes, que deben ser debidamente capacitados. En total hay 18, 293 JRV en todo el país.</p> <p>El Instituto Nacional de Formación Política Electoral (INFRE) del CNE realiza jornadas de capacitación solamente a los instructores de los partidos políticos que posteriormente se encargan de capacitar a miembros de JRV. Hasta la fecha el CNE a capacitado 532 instructores, pero se desconoce el número de miembros de JRV han sido capacitados por los partidos políticos.</p>	<p>Los resultados del conteo de votos recaen en el seguimiento estricto de los pasos, asegurando que las cifras de las actas de cierre coincidan con el número de votantes habilitados legalmente para votar en cada JRV y con el número de papeletas que efectivamente se utilizaron.</p> <p>Si no se observa un estricto cumplimiento de los pasos establecidos para la votación de los electores y el conteo de los votos en las JRV, habrá dudas de la legalidad y credibilidad de los resultados a nivel de la JRV, abriendo dudas sobre la existencia de fraude o inflación de votos en el proceso electoral.</p>	<p>Es necesario que el CNE y los partidos políticos, alianzas y candidaturas independientes fortalezcan los conocimientos de los ciudadanos que participarán en las JRV por medio de jornadas de capacitación en línea obligatoria. También es importante que el CNE haga un esfuerzo en concientizar a los miembros de las JRV sobre la alta responsabilidad que recae como autoridades electorales, haciendo entender los posibles delitos electorales que pueden incurrir.</p>

Punto crítico 7: Capacidades de las Juntas Receptoras de Votos (JRV)

Observación	Recomendación posible	Recomendación
<p>Para las elecciones generales los partidos políticos en el CNE tendrán que resolver de manera colegiada, en vez de separado por partido como suele suceder en las primarias. Poder tomar decisiones sobre controversias que les afecta políticamente será un nuevo reto que no estaba contemplado para el CNE.</p> <p>Todo el proceso del derecho electoral puede llevar más de dos meses; superando el plazo que tiene el CNE para declarar las elecciones (28 de noviembre) y poniendo en riesgo la toma de posesión del cargo electo de cualquier nivel a finales de enero de 2022.³</p>	<p>En el pasado proceso primario se presentaron 290 impugnaciones y 45 recursos de apelación, con tan solo 3 partidos políticos participando.</p> <p>En la actual contienda participan 14 partidos. De no contar con la debida capacitación de los miembros de las JRV por parte del CNE se puede dar un escenario que el número de impugnaciones superen la cifra de 350.</p>	<p>El CNE debe capacitar a los miembros de las JRV en función a prevenir los tipos inconsistencias que den cabida a impugnaciones ahora que se tiene más delimitadas las causales.</p> <p>Ante la falta de reglas claras en la parte procesal, debido a que no se cuenta con una Ley Procesal Electoral, el TJE debe hacer público el nuevo reglamento que ha preparado en el marco de la nueva Ley Electoral y socializarlo a la brevedad de lo posible.</p>

3| En el CNE puede estar hasta 30 días hábiles con una acción de impugnación (10 días hábiles para resolver, 15 días hábiles para que la parte recurrente presente el recurso de apelación, y 5 días hábiles más para que el CNE remita al TJE). Por su lado, el Tribunal de Justicia Electoral (TJE)

	En términos positivos, la nueva Ley Electoral que se aprueba el 27 de mayo pasado es más clara con respecto a las causales que se deben de invocar cuando se presenta una impugnación lo que delimitará claramente aquellos admisibles con las no admisibles	
--	--	--

Punto crítico 8: Gobernabilidad del CNE

Observación	Posible consecuencia	Recomendación
Las relaciones de las máximas autoridades del CNE ponen a la luz la fragilidad de la institucionalidad electoral. Esto produce incertidumbre, desconfianza y dificulta resolver los conflictos políticos en términos pacíficos.	Si las actuales condiciones y actitudes persisten las probabilidades de una crisis institucional a lo interno del CNE es inminente. Este producirá inestabilidad en el sistema de partidos y falencias en la organización de las elecciones. Las pugnas ponen en peligro la objetividad e imparcialidad del proceso electoral.	Las cupulas de los partidos políticos y las autoridades del CNE deben establecer y respetar unos mínimos acuerdos de convivencia y trabajo coordinado. Caso contrario no habrá una institucionalidad electoral con la capacidad y legitimidad de brindar los resultados electorales o resolver las impugnaciones que surjan.

Punto crítico 9: Observación electoral

Observación	Posible consecuencia	Recomendación
El CNE ha abierto las puertas a distintas organizaciones de sociedad civil, colectivos de jóvenes y organismos internacionales que pretenden ser observadores, así como también ha comenzado con los procesos de inscripción, que deberán culminar con una acreditación por lo menos una semana antes de las elecciones para un efectivo proceso de observación.	De no contar el proceso de elecciones generales con observadores nacionales, o de acreditar a los mismos con poca antelación, se estará obstruyendo los derechos a la participación ciudadana de centenares de personas. Asimismo, no tendrá el apoyo social que el CNE requiere en estos momentos.	El CNE debe concluir la entrega de las acreditaciones para los observadores nacionales una semana antes del próximo 28 de noviembre.

resuelve en un máximo de 30 días. Sumado a esto, está la acción de amparo ante la Sala de lo Constitucional que tiene discrecionalidad en los plazos.

Punto Crítico 10: Conflictividad violencia y muertes

Observación	Posible consecuencia	Recomendación
<p>De lo que va del ciclo electoral 2021, 16 personas han muerto entre candidatos o personas ligadas a la política, de las cuales hasta la fecha no se ha logrado esclarecer el móvil o capturar los perpetradores. Además, algunos candidatos han renunciado a causa de amenazas a muerte, hostigamiento y persecución.⁴</p> <p>El conflicto y la violencia política de tipo electoral es un tema que ha tomado mucho interés por diferentes sectores. Se prevé un mayor escalamiento de la polarización política a medida se acerque la jornada electoral y continuará en el caso que los resultados electorales no sean reconocidos y aceptados por los partidos políticos.</p>	<p>Si las actuales condiciones y actitudes persisten las probabilidades de una crisis es inminente; habrá violencia, violaciones a derechos humanos, daños a la economía y una transición de poder en enero de 2022 marcada por la alta inestabilidad política y fuerte convulsión social.</p>	<p>En el corto plazo, debe haber la voluntad política de no promover más polarización social a través de campañas de odio y desinformación.</p> <p>Los partidos políticos deben comprometerse a cumplir y respetar el marco legal electoral vigente y acuerpar al CNE y el TJE como las instancias institucionalizadas de resolución de disputas electorales. Asimismo, debe haber un compromiso de respetar y aceptar los resultados electorales, una vez verificados y validados.</p> <p>Los actores externos al proceso electoral (iglesias, universidades, organizaciones de sociedad civil, medios de comunicación, cooperantes internacionales) deben promover la adopción de un plan de contingencias para los nuevos aspectos tecnológicos del proceso electoral. También se debe promover un procedimiento de negociación para evitar que el conflicto entre los partidos políticos, se lleve a la calle y produzca agresiones, violaciones a derechos humanos, daños a la propiedad o muertes.</p>

⁴ | CESPAD (2021) Informe de monitoreo electoral. La narcoactividad y violencia política: la tendencia en la cuenta regresiva de las elecciones generales. Consultado en <https://bityl.co/9N4Z>

Conclusiones

El ambiente de desconfianza e incertidumbre que se vive en el país previo a las elecciones generales 2021 es producto de las circunstancias que se han vivido durante los últimos cuatro años en donde la sociedad ha perdido la esperanza. La continua inestabilidad política, el manejo inadecuado de la pandemia COVID-19 y la falta de capacidad de respuesta estatal ante grandes demandas sociales (empleo, justicia, seguridad, etc.) predisponen a la población a enfrentar el ciclo electoral con sentimientos encontrados, entre desconfianza, impotencia y fuertes expectativas de cambio.

Para muchos políticos, las elecciones generales es una competencia por sobrevivencia. Más allá de planes de gobierno y propuestas para sacar al país adelante, la campaña política está dirigida a movilizar el voto en el corto plazo a través de la polarización. La transparencia y credibilidad de las Elecciones Generales 2021 descansa en la capacidad de la institucionalidad electoral, pero detrás de los desafíos técnicos a superar, están las decisiones políticas para llevar un proceso en paz y sin violencia.



Asociación para una Sociedad Más Justa - ASJ
Residencial Villa Universitaria
Calle principal, contiguo a la Escuela Nacional de Música
Tegucigalpa M.D.C., Honduras
Tel. 2235-3287 | 2257-3288 | info@asjhonduras.com

www.asjhonduras.com

